II TRAMO DE TIERRA VILLA DE ANDOSILLA

CAMPEONATO NAVARRO DE RALLYSPRINT DE TIERRA

27 DE ABRIL DE 2014

REGLAMENTO PARTICULAR

Federación Navarra de Automovilismo
Nafarroako Automobilismo Federazioa

RIBERA RACING

PROGRAMA – HORARIO

7 de abril de 2014
09:00 Publicación del Reglamento Secretaría Permanente de la Prueba
Apertura de Inscripciones Secretaría Permanente de la Prueba
23 de abril de 2014
18:00 Cierre de Inscripciones Secretaría Permanente de la Prueba
24 de abril de 2014
20:00 Publicación Lista de Inscritos Secretaría Permanente de la Prueba
27 de abril de 2014
08:00 a 10:30 Verificaciones Administrativas y Técnicas en el Parque de Cerrado Plaza Consistorial.
10: 30 a 11:00 Briefing pilotos Parque Cerrado
11:00 Reconocimiento de Tramo
12:00 1º Pasada tramo cronometrado
13:00 2º Pasada tramo cronometrado
14:00 3º Pasada tramo cronometrado
15:00 Entrada parque cerrado
15:20 Entrega de premios en el Parque Cerrado Plaza Consistorial
15:30 Lunch para participantes y acompañantes

• TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 26 de abril de 2014, en la Secretaría Permanente de la Prueba.
- El día 27 de abril de 2014 en la Oficina Permanente de la Prueba.

• SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO
C/ Paulino Caballero, 13 - 31002 PAMPLONA
Teléfono: 948 228 460 - Fax: 848 427 835
Email: info@fenauto.com

• OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Plaza Consistorial, Hotel Villa de Andosilla, Andosilla (Navarra)

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN
La Federación Navarra de Automovilismo junto a la Escudería Ribera Racing de Andosilla, organiza el dia 27 de abril de 2014 una prueba de carácter regional denominada II TRAMO DE TIERRA VILLA DE ANDOSILLA

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN
Presidente: D. Ignacio Calvo
Vocal: D. Aitor Zubillaga
Vocal: D.Patxi Cortázar González
Vocal: D.Emilio José Sadaba

1.3 OFICIALES
Se dará a conocer mediante anexo a este reglamento

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **II TRAMO DE TIERRA VILLA DE ANDOSILLA** es puntuable para los siguientes campeonatos:

Campeonato Navarro de Rallyes de Tierra

Open ASR de Tierra 2014

Copa RACvn de Tierra

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por Orden de prelación en:
- Reglamento General del Campeonato publicado por la F.N.A del año 2014
- El presente reglamento.
- El C.D.I y la normativa de la R.F.E. de A.

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo de tierra de 10 Km situado en el término municipal de Andosilla (Navarra).
3.2 El Tramo se recorre en un solo sentido, con una primera pasada de reconocimiento y tres más cronometradas.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Generales del Campeonato Navarro de rallysprint de Tierra 2014.

DIV 1 Vehículos de 2 ruedas motrices hasta 1600cc sin limitación mecánica pero atmosféricos
DIV 2 Vehículos de 2 ruedas motrices + de 1600cc sin limitación mecánica
DIV 4 Vehículos de 4 ruedas motrices sin limitación mecánica.
DIV 5 Vehículos Todo Terreno sin Restricciones ni Limitaciones.
DIV 6 Vehículos Buggies y Supercrosscar

Para que una DIV quede constituida, deberá haber un mínimo de cuatro coches.

Art. 5 Asistencias

Las Asistencias a los vehículos solo se podrán realizar en el lugar y momento establecido para ello, no ostante cualquier vehículo podrá ser asistido por sus ocupantes únicamente y los medios que lleven en su vehículo en cualquier lugar y momento exceptuando el parque cerrado.

Art. 6 Solicitud de Inscripción – Inscripciones

6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Las inscripciones se realizaran en la Federación Navarra de Automovilismo, rellenando correctamente la hoja de inscripción Hasta las 18:00 horas del día 23 de abril
6.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.
6.3 Se respetará rigurosamente el orden en que se reciban las inscripciones de todas las comunidades hasta completar el cupo o hasta el cierre de inscripciones.
6.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Art. . 7 Derechos de Inscripción – Seguros

7.1 Los derechos de inscripción se fijan en:
7.1.1 Con la publicidad propuesta por el organizador: 120€
7.1.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador: 240€
7.1.3 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la Escudería Ribera Racing Nº iban ES 38, 2100 5287 23 0100023589 y se remitirá fotocopia adjunta a la solicitud.

7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de
- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

7.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
7.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada
7.3.2 En caso de que la prueba no se celebrara

7.4 Seguro:
La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 8 Premios

Se entregaran trofeos a los tres primeros de cada clase, siempre y cuando queden constituidas.
Y a los tres primeros de la clasificación scrach.

Art. 9 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 10 Desarrollo de la Prueba

10.1 Hora oficial de la prueba
Durante el transcurso de la prueba la hora oficial será la del Servicio de Información Horaria de Telefónica, cuyo número es 1212.

10.2 Penalizaciones

Retraso superior a 5 minutos en la presentación a las verificaciones: 30 segundos en la Clasificación Final.

Todo vehículo y/o participantes que no esté conforme con las medidas de seguridad exigidas: No autorizado a tomar la salida.

Manipulación del vehículo en zona de parque cerrado: Exclusión de la prueba.

No seguir el itinerario previsto: Exclusión de la prueba.

Adelanto en la salida: 10 segundos.

La pérdida de los números de competición: 30 segundos por número.

No cumplir la normativa de reconocimientos: 5 minutos, pudiendo llegar hasta la no autorización a salir o la exclusión.

Por retraso en salida, x cada minuto o fracción: 1 minuto.

Superar el tiempo máximo permitido en la pasada de reconocimiento, sin causa justificada, x cada minuto o fracción: 1 minuto.

Estas penalizaciones no son limitativas, y los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier infracción o circunstancia no reflejada en este artículo.

PENALIZACIONES A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS:

Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta.
Falta de documentación.
Infracción en las zonas de asistencia.
Retraso en la verificación de salida por causa de fuerza mayor.
Retraso superior a 15 minutos en la entrada al parque de salida.
No seguir las instrucciones de los comisarios.
Incumplimiento de las reglas del procedimiento de control.
Reincidencia en salida falsa.

Art. 11 Orden de salida.

El orden de salida será siguiendo el orden ascendente de los dorsales, siendo que tendrán los números más bajo en orden los vehículos 4x4.

Art. 12 Reclamaciones.

El procedimiento de reclamaciones y apelaciones será el establecido en las prescripciones comunes de la Federación Navarra de automovilismo y en el Código Deportivo Internacional.

Art. 13 Seguridad De Los Vehículos y Participantes.

Los vehículos y los participantes deberán cumplir las medidas de seguridad exigidas por la Federación Navarra De Automovilismo para la práctica de esta especialidad.

Los participantes deberán llevar siempre las ventanillas del vehículo bien cerradas, las puertas delanteras con el seguro quitado y la anilla de seguridad del extintor extraída.